

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

MINISTERIO	Ministerio de Justicia	PARTIDA	10
SERVICIO	Gendarmería de Chile	CAPÍTULO	04
PROGRAMA		PROGRAMA	

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Decreto Ley N°2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

**Misión Institucional**

Vigilar, Atender y Asistir a las personas que por resolución de las autoridades competentes, fueren detenidas, privadas de libertad o con libertad restringida, contribuyendo a su reinserción social.

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Contar con Sistemas de Seguridad acordes a las diversas áreas del Servicio, los que permitirán prevenir conductas y situaciones que puedan atentar contra el cumplimiento de la Misión Institucional y restaurar la normalidad en el más breve plazo cuando esta haya sido alterada.
2	Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a su disposición, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas.
3	Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social e involucrará en este proceso a sus familias y a las instituciones, empresas y comunidad.
4	Generar sistemas de información que permitan tomar decisiones oportunas y fundadas, para lograr un uso más eficiente de los recursos y orientar la gestión hacia los resultados más que a los procedimientos.

<b>Productos Estratégicos o Relevantes ( bienes y/o servicios)</b>	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
<p><b>Vigilancia</b>  Descripción :Contar con sistemas de seguridad en los Establecimientos Penitenciarios, lo que implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el cumplimiento de la Pena, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>* La vigilancia perimetral</li> <li>* La vigilancia de desplazamientos internos</li> <li>* El control de ingresos y egresos de bienes y personas</li> </ul> </li> <li>- Garantizar la seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>* El diagnóstico y la clasificación</li> <li>* La segmentación</li> <li>* La Vigilancia interna</li> </ul> </li> <li>- Trasladar a los custodiados a tribunales, hospitales y otros.</li> <li>- Control y Seguimiento de la Penas Alternativas a la Reclusión, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>* El control administrativo de la Reclusión Nocturna</li> <li>* El control administrativo de la Remisión Condicional a la Pena</li> <li>* El Seguimiento a la Libertad Vigilada.</li> </ul> </li> <li>- Control y Seguimiento de las personas con Beneficios Intrapenitenciarios de Salida, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Control y Seguimiento de las personas con Beneficio de Salida Controlada al Medio Libre</li> <li>* Control y Seguimiento de las personas con Libertad Condicional</li> </ul> </li> </ul>	1
<p><b>Atención</b>  Descripción : Proporcionar atención y trato digno a la población penal, lo que implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar nivel básico de vida, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Alimentación</li> <li>* Alojamiento</li> <li>* Salud</li> <li>* Aseo Ambiental y control de plagas</li> </ul> </li> <li>- Proporcionar asistencia penitenciaria, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Social</li> <li>* Acceso a la asistencia judicial</li> </ul> </li> <li>- Proporcionar condiciones para el ejercicio de derechos, lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Acceso a la familia</li> <li>* Acceso al trabajo</li> <li>* Acceso a la educación</li> <li>* Acceso al deporte y recreación</li> <li>* Acceso a la información</li> <li>* Acceso a la práctica de credo</li> <li>* Acceso a la cultura</li> </ul> </li> </ul>	2
<p><b>Asistencia</b>  Descripción :Asistir a la población penal y a los egresados del sistema penitenciario, fomentando cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades sociales, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>* El apoyo psicológico</li> <li>* El tratamiento de adicciones</li> <li>* El desarrollo de destrezas y habilidades</li> <li>* La capacitación</li> <li>* El trabajo productivo</li> </ul> </li> <li>- El apoyo a la reinserción post-penitenciaria, lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eliminación de Antecedentes Prontuarios</li> <li>* Apoyo material a las personas egresadas</li> </ul> </li> </ul>	3

<b>Productos Estratégicos o Relevantes ( bienes y/o servicios)</b>	
Sistemas de información Descripción :Tomar decisiones oportunas y fundadas, mediante el mejoramiento en eficiencia y oportunidad de los sistemas de información: - Financieros - De la población penal - De recursos humanos - De recursos materiales e infraestructura	4

<b>Clientes/Beneficiarios/Usuarios</b>	
<b>Nombre</b>	
a) Sistema de Administración de Justicia:	
a.1. Tribunales.	
a.2. Defensores	
a.3. Fiscales	
b) Población Penal:	
b.1. Población Recluida:	
b.1.1 Detenidos.	
b.1.2 Imputados.	
b.1.3 Procesados.	
b.1.4 Condenados (Subsistema Cerrado/Subsistema Semi-abierto)	
b.2 Población Penal en el Medio Libre:	
b.2.1 Población con acceso a Medidas Alternativas (Remisión Condicional, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna)	
b.2.2 Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Diaria, Libertad Condicional)	
c) Población Egresada de los Centros Penales con Apoyo Post Penitenciario.	
c.1. Egresados con ejercicio de Libertad Condicional.	
c.2. Beneficiarios adscritos al D.L. N°409 de Eliminación de Antecedentes.	
c.3. Beneficiados con Indultos Conmutativos.	
d) Familiares de la población penal	